

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057267/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, eleva solicitud de prórroga de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la becaria solicitada fue designada por el término de 8 (ocho) meses mediante Resolución Nº 496-HCD-2019.

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución Nº 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución Nº 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal Nº 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

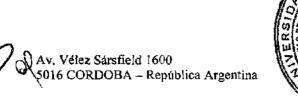
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Prorrogar la designación como Becaria de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 1 de Febrero de 2020 y por el término de 4 (cuatro) meses, a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL:

Srta. Guadalupe DÍAZ (D.N.I: 41.002.233).

Art. 2°).- Designar al Ing. Raúl N. FUNES (D.N.I: 11.974.419) como Director de la Beca.



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057267/2019

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

<u>Art. 4</u>°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuniquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
focultad de Ciencles Exectos físicos y Notardes
Universidad flectoral de Córdobo

TO SOLVE OF STATE OF

Abgter, Ing. PABLO G. RECABARREN OCCANO Facultul de Ciercos Esculas - Ocus y Naturales Universitud Macional de Cérébia -

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

RESOLUCIÓN Nº 1064 -HCD.-2019.-

THENISADO OF CHANGE AREA APERATIVA